



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2023-MDSB

Simón Bolívar 02 de enero de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR – PASCO.**

**VISTOS:**

EL MEMORANDUM N° 007-2023-ALCALDIA -MDSB/PASCO, de fecha 02 de enero de 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en su artículo 6° establece lo siguiente La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39°, 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas complementarias, accesorias glosadas y señaladas precedentemente;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ENCARGAR, a partir del 02 de enero de 2023 al Lic. Adm. HUGO ISAIAS YAURI ESPINOZA, con DNI N°04068914 en el cargo, JEFE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital Simón Bolívar

**ARTICULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, a los órganos estructurados correspondientes, el irrestricto cumplimiento de la presente resolución, y DEJESE SIN EFECTO toda disposición municipal que se oponga al presente acto resolutivo

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER a la Oficina de secretaria general se notifique la presente Resolución de Alcaldía a los órganos competentes, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
  
Jaime W. ZELADA CHAMORRO  
ALCALDE